

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Jueves 6 de agosto de 2015 Pág. 10131

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8549 MERCAT DE SANTA CATALINA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha ocho de julio de dos mil quince, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Plaça Navegació, s/n, de Palma de Mallorca, el próximo día quince de septiembre de dos mil quince, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día dieciséis de septiembre, en el mismo local y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en los Estatutos Sociales y en las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que así lo deseen podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 2015.- Gabriel Ferrà Martorell, Secretario Consejo Administración.

ID: A150035136-1